



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO

Federación Andaluza de Transportes y Comunicaciones

Tfno. 952313766, fax 952128287

mail: fatyc.cgt@gmail.com

¿EXISTEN LOS TRABAJADORES DE EMERGENCIAS PARA UGT Y CCOO?

A la vista del preacuerdo de convenio firmado por estos dos Sindicatos, se evidencia que nada les importa el colectivo de emergencias ni las condiciones en las que nos vemos obligados a trabajar.

Nos dejan sin subida salarial los años 2015 y 2016, nos condenan a asumir las pérdidas de poder adquisitivo arrastradas de los últimos años. Nos llevan a la edad mínima de jubilación a los 67 años. Nos dejan en el ostracismo profesional.

Quieren vender como logro lo que es ley en lo referente a los contratos de obras y servicios. Prueba de ello son los contratos convertidos a indefinidos por denuncias de CGT, que se han conseguido y se siguen consiguiendo en todos los servicios de emergencias de Andalucía.

En cuanto a los contratos a tiempo parcial, el ET (estatuto de los trabajadores) ya contempla la preferencia para aumento de jornada sobre la contratación externa a quien voluntariamente lo solicita. El ET también contempla el establecimiento de un calendario laboral anual. **¿Por qué no se lo vienen exigiendo a las empresas?**

Es abominable que estos Sindicatos abusando del desconocimiento de las plantillas vendan como logros lo que legalmente corresponden por ley a los/as trabajadores/as y que, sin embargo, no vienen exigiendo su cumplimiento a las empresas.

Desde CGT Emergencias preguntamos a los delegados de UGT y CCOO si se sienten representados por quienes han suscrito este preacuerdo y si se sienten satisfechos.

Si la respuesta es No, nos preguntamos ¿Por que no han iniciado ya recogida de firmas en el colectivo, para pedir a los miembros de la comisión negociadora que no ratifiquen el preacuerdo como Convenio Colectivo?.

Si no realizan esa recogida de firmas y no manifiestan oposición al preacuerdo: ¿A quienes representan? ¿Por qué no dimiten?...

A CGT nada nos sorprende de estos dos Sindicatos, cuando justifican los despidos de nuestras compañeras del 061 de Málaga en su lucha por la dignidad del colectivo, cuando defienden a la Junta de Andalucía y a las empresas privadas ante el incumplimiento de las Proposiciones No de Ley aprobadas en el Parlamento andaluz para 061, 112 y Salud Responde, en las que se exige la reversión a lo público de estos tres servicios, cierto es que nada han hecho para conseguirlas. Al igual que cuando reclamamos la remunicipalización de los servicios 010, 080 y 092 en Málaga y miran para otro lado. También lo repitieron con los servicios del 085 en las Diputaciones de Cádiz y Málaga cuando se llevaron a pleno para la conversión a lo Público. **¿De parte de quien están?**

CGT si ha llevado a la mesa negociadora del convenio la dignificación de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras del colectivo de emergencias. No tenerlo en cuenta es un motivo más por el que no podemos avalar un nefasto e inmoral preacuerdo de convenio de Contac Center, por lo que seguimos estando dispuestos a movilizarnos por los derechos de las plantillas de los servicios de emergencias y Salud Responde, hasta conseguir el reconocimiento profesional con unas condiciones laborales acordes a la responsabilidad que se desempeña.

**ROMPE CON QUIENES TE TRAICIONAN
LUCHA JUNTO A CGT POR DIGNIFICAR TU PROFESIÓN
¡! AFÍLIATE ¡!**

